

Sesión ordinaria de 17 de Abril de 1933

Stes. concurrentes

Presidente

x Borrajo
Vocales

x Oles

x Maicas

x Bayona

Concejales

x Bernad

x Sanchez Marco

x Sanchez Batea

x Arredondo

x Bosch

x Marin

x Vellarroga

En la Ciudad de Bernel a diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Publicos de estas Casas Consistoriales los Stes. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Borrajo Esquivar, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresaba.

Abierto publicamente el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Darse por enterados de una carta-circular del Sindicato Resinero Español.

Leída que fue una carta-circular del Sindicato Resinero Español sobre gestiones a realizar en beneficio del comercio resinero nacional, se acordó darse por enterados.

Darse por enterada la Corporación de una instancia de D. Mariano Vicente, sobre ilegalidad del servicio de suministro de aguas en esta capital por Guadalquivir S.A.; y que pase a informe de la Comisión de Fomento.

Da cuenta de una instancia de Don Mariano Vicente, cuyo texto traslada de oficio la Delegación de Servicios Hidráulicos de la Cuenca del Guadquivir, referente a la ilegalidad del servicio de suministro de aguas en esta capital por Guadalquivir S.A., la Corporación acordó darse por enterada y que pase a la Comisión de Fomento para que informe sobre el asunto a esta Corporación.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago

Secundamente y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar



los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:

A los farmacéuticos D.^a María Salvador, Don David García, Don Mariano Gimenes, Don Aurelio Gómes Cordobés y Sr.^a Viuda de Ubeda, la suma de 1.336'65 pesetas, importe de suministro de medicamentos a la beneficencia municipal durante el pasado primer trimestre.

A la Sr.^a Viuda de José Ríos 111'70 pesetas por varios suministros de hierros y efectos para las dependencias municipales.

A la Sr.^a Viuda de la Torre de Calatayud 478'78 pesetas, por suministro de tubería de cemento para el alcantarillado del Eusanche.

A Manuel Salvador 317'60 pesetas, importe de pintura y jornales de la Escuela de niños graduada del Arrabal.

De un recibo de Aurelio Gutiérrez por suministro de 3.000 adoquines para la pavimentación de la calle de los Cuantes, importante 540 pesetas.

Al mismo 2'70 pesetas por 1.500 adoquines para la pavimentación de la calle de los Cuantes.

De una relación de jornales invertidos en el alcantarillado del Eusanche, importante 208 pesetas.

De otra en la construcción del muro del Eusanche importante 1.433'70 pesetas.

De otra en la construcción del Camino de San Blas a los Marines por la Greca, importante 302'12 pesetas.

De otra en la obra por administración del pavimento de la calle de los Cuantes, importante 120 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Quedar enterados del estado comparativo de ingresos por arbitrios que estuvieron afianzados

Quedar enterados de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas, autorizando el paso o cruce de la Carretera de Bernal a Sagunto, para instalar la tubería del alcantarillado del Eusanche

Declarar exento del arbitrio sobre carros a Don José María Lafón.

Confeccionar trajes de pana para el personal subalterno del Cementerio municipal.

Quedar enterados de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

Conceder a los señores Interventor y Depositario de este Ayuntamiento las gratificaciones que les corresponde percibir por la formación, contabilización y custodia de los fondos del primer presupuesto

De otra en la pavimentación de la calle de la Democracia importante 538 pesetas.

Tambien fue aprobada la distribución de fondos para el mes en curso ascendente a 93.940'33 pesetas.

Seguidamente quedó enterada la Corporación del estado comparativo de los ingresos por arbitrios que estuvieron afianzados en el pasado mes de marzo comparado con el de igual mes del año anterior.

Tanualmente quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas, autorizando el paso o cruce de la Carretera de Bernal a Sagunto, con galería, para instalación de la tubería del alcantarillado del Eusanche, con arreglo a las condiciones que se fijan en la comunicación de referencia.

Se acordó, a petición de José María Lafón, declararlo exento del arbitrio sobre carros por los años 1930-31-32 y primer semestre de 1933, por haberse comprobado la no existencia del carro en las expresadas fechas.

A propuesta de la delegación del Cementerio, se acordó que por gestión directa se encargue la confección de dos trajes de pana para el personal subalterno de dicho establecimiento José M^a Lagunta y Juan Tuste.

Acto seguido quedó enterada la Corporación de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

Para cuenta de una moción de la Alcaldía referente a las gratificaciones que les corresponde percibir a los señores Interventor y Depositario de este Ayuntamiento, por la



extraordinario de mejoras de la Ciudad.

formación, contabilitación y custodia de los fondos del Presupuesto extraordinario primero de mejoras de la Ciudad, según determinan los artículos 83 del Reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1924 y el 5 del Reglamento de Depositarios de 10 de Junio de 1930, la Corporación acordó conceder a dichos funcionarios, igual cantidad que la consignada en el segundo presupuesto extraordinario de la Ciudad, aun cuando el 1.º a que refiere dicha moción es un duplo del 2.º presupuesto, y teniendo en cuenta que dicha gratificación está comprendida entre los gastos forzosos que corresponden de satisfacer a este Ayuntamiento y por tanto de los consignados en el art.º 293 del Estatuto municipal vigente, procede sobre la indicada cantidad con cargo al Capítulo 1.º artículo 3.º del Presupuesto de gastos vigente.

Despacho extraordinario

Autorizar a D. César Arredondo para que vea el medio de si es factible realizar la repoblación de las 2 hectáreas de terreno por la Sociedad de Casa "Aguanaces" en el monte acotado de dicho nombre, durante los meses de Septiembre y Octubre.

A propuesta de la Presidencia, quedó autorizado el Sr. Concejal Don César Arredondo para que vea el medio de si es factible realizar la repoblación de las dos hectáreas de terreno por la Sociedad de Casa "Aguanaces" en el monte acotado de dicho nombre, durante los meses de Septiembre y Octubre, ya que el hacerlo ahora cuando determina el Contrato vigente con dicha Sociedad, tendría un resultado forestal nulo para la riqueza forestal del predio citado.

Nombrar como obreros eventuales para riegos a Francisco Villanueva y Andrés Navarro

A propuesta de la Comisión de Fomento quedó aprobado el nombrar como



obreros eventuales a los dos únicos aspiran-
tes que figuran en la relación de eventua-
les de la Brigada, para los riegos, reca-
yendo estos nombramientos en Francisco
Villarroya y Andrés Navarro, con el jor-
nal de 6 pesetas diarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanto la sesion a las siete y treinta mi-
nutos, firmandola todos los señores concu-
rrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Sáez José María

Francisco Villarroya

Simón Merino
Manuel de los rios

Don N. Arredondo

Don N. Arredondo
José María Sánchez

Manuel Sáez

Angel Sanchez
Andrés Navarro

Sesion ordinaria de 24 de
Abril de 1933

Señ. Concurrerentes

Presidente

X Borrajo
Benientes

X Sáez

X Maicas

X Bayona

Concejales

X Bernad

X Sánchez Marco

X Arredondo

En la Ciudad de Cervera a veinticu-
atro de Abril de mil novecientos treinta y tres,
siendo las siete de la tarde, y previa convo-
catoria al efecto, se reunieron en el Salin de
Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los
Señ. Concejales expresados al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don José
Borrajo Esquin, al objeto de celebrar sesion
ordinaria con arreglo a la orden que en la
citada convocatoria se expresa.